

0037

DECRETO No. DE 2025

13 FEB 2025

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución N° 0097 del 12 de febrero de 2025, se dispuso que el Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255 de Bucaramanga, Alcalde Municipal de Bucaramanga, código 005, grado 26, disfrutará de sus vacaciones por el periodo comprendido a partir del 14 de febrero hasta el 6 de marzo de 2025.

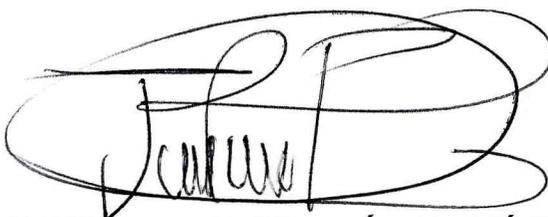
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por los días 14 de febrero hasta el 6 de marzo de 2025 y mientras permanezca en su periodo vacacional el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 13 de febrero de 2025

El alcalde,



JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ

Alcalde de Bucaramanga

✗

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho 
Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico
Aprobó: John Albert Contreras- Asesor despacho 